

Un triunfo para la certeza jurídica

Señor Director:

Recientemente se publicó en este medio que el 4°

Juzgado Civil de Santiago acogió la demanda de la inmobiliaria Nueva El Golf contra el Municipio de Las Condes, y resolvió el pago de la indemnización correspondiente por la paralización indebida de un proyecto que llevaba a cabo en dicha comuna.

Esto es, sin duda, una buena noticia para el contexto que enfrenta la industria inmobiliaria que, a la fecha, acumula un 25,7% en la demora de la tramitación de permisos en la Región Metropolitana, alcanzando un promedio de 815 días en promedio, según el informe “Observatorio de Plazos” de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI).

Independiente de la apelación que podrá presentar la contraparte, el fallo sienta un precedente importante en lo que respecta a los derechos de las empresas que respetan los conductos regulares, y que, por ende, poseen un permiso válido para levantar proyectos de inversión y generar empleo. Más que un triunfo para la empresa, es sin lugar a dudas, un triunfo para la certeza jurídica que tanto le hace falta al sector inmobiliario y de la construcción.

ROBERT GILLMORE LANDON
PROFESOR DERECHO INMOBILIARIO PUC